

Albergue Infantil Alfonso Lopez

Personería Jurídica 06 de 1960 de la Secretaría de Gobierno Departamental

ACTA JUNTA DIRECTIVA

ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ

FECHA:

Agosto 23 de 2021

LUGAR:

Sala de Juntas

TIPO DE REUNION:

Ordinaria

HORA DE INCIO:

4:00 p.m

HORA TERMINACION:

6:00 p.m

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del quorum
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior
- 3. Asignación de cargos Junta Directiva
- 4. Socialización y aprobación presupuesto contrato 298 suscrito con el ICBF
- 5. Socialización y aprobación Políticas Contables de la Institución
- 6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM:

Asisten a la reunión los siguientes socios rotarios que hacen parte de la Junta Directiva: Luz Nahima Gutiérrez Castro, Luis Roberto Sampayo Cervantes, Francisco Javier Guerrero Molina, Alfonso López Hurtado, Mariano Guzmán Calderón, Sandra Liliana Girón Girón, Freddy Torres Cerquera, Hugo Orjuela Murillo. Como invitadas, Socia Rotaria Deyanira Rojas Muñoz, Judith Perdomo Diaz - Directora Ejecutiva y Marleny Guerrero Sáenz- Contadora. Verificado el quorum, se determina que es reglamentario para deliberar y decidir ya que se cuenta con 8 dignatarios de la Junta Directiva

- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Una vez leída el acta de la Junta anterior, se somete a aprobación. Los asistentes unánimemente APRUEBAN el acta sin observaciones.
- 3. ASIGNACION DE CARGOS: La Junta Directiva electa asigna los siguientes cargos:



Albergue Infantil Alfonso Lopez

Personería Jurídica 06 de 1960 de la Secretaría de Gobierno Departamental

PRESIDENTE:

LUZ NAHIMA GUTIERREZ CASTRO

VICEPRESIDENTE:

LUIS ROBERTO SAMPAYO CERVANTES

SECRETARIA:

SANDRA LILIANA GIRON GIRON

PRINCIPAL:

FRANCISCO JAVIER GUERRERO MOLINA

PRINCIPAL:

ADALJIZA MORENO MARIN

SUPLENTES:

MARIANO GUZMAN CALDERON

ALFONSO LOPEZ HURTADO FRANCIAHELENA BETANCOURT HUGO ORJUELA MURILLO

FREDDY TORRES CERQUERA

4. SOCIALIZACION Y APROBACION PRESUPUESTO CONTRATO 298 SUSCRITO CON EL ICBF: La contadora de la Institución, Marleny Guerrero Sáenz, socializa con la junta el presupuesto a ejecutar del contrato 298 suscrito con el ICBF que va del 16 de agosto al 15 de diciembre de 2021, explicando la razón por la cual se le asignó la partida a cada rubro que fue el comportamiento que durante el contrato anterior tuvo cada gasto. Los asistentes hacen preguntas sobre el bajo costo de las raciones, sobre lo cual se les explica que estos costos son los determinados por el Instituto y por las minutas ración que se entregan a los niños y adolescentes. Una vez analizado y discutido el presupuesto, se determina por parte de la Junta Directiva que es ajustado a las necesidades del servicio y se APRUEBA por unanimidad. El

5. SOCIALIZACION Y APROBACION POLITICAS CONTABLES DE LA INSTITUCION: Una vez surtido el proceso para el establecimiento de las políticas contables del Albergue Alfonso López, se socializa con la Junta Directiva por parte de la contadora de la Institución. Revisada la propuesta y analizado su impacto sobre los estados financieros, se APRUEBA LA POLITICA CONTABLE, la cual conservará la jerarquía normativa especialmente la contenida en el numeral 1.

presupuesto se anexa a esta acta, junto al acuerdo de aprobación.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS: La directora informa a la Junta la invitación que allegó la Asociación Rawlings Tierralta Colombia para realizar campamento de dos días con los niños y adolescentes de la institución como una actividad recreativa y formativa en valores; están de acuerdo con su participación, y hacen recomendaciones en relación a la seguridad que se debe tener en cuenta en su desplazamiento y estadía, lo que se atenderá por parte de la dirección.



Albergue Infantil Alfonso Lopez

Personeria Jurídica 06 de 1960 de la Secretaria de Gobierno Departamental

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión a las 6:00 de la tarde

En constancia firman,

LUZ NAHIMA GUTIERREZ CASTRO
Presidenta Junta Directiva

Sandra Liliana Giron Giron
Secretaria



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Tolima Dirección



1 833 / 03 / 09 / 21

RESOLUCION No

Por medio de la cual se realiza la inscripción de miembros de la junta directiva de la entidad ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ.

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, en uso de sus facultades Legales y especialmente las señaladas en la Ley 7ª de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0276 de 1988, Acuerdo N° 004 de 1988, Articulo 2 Literal N, Resolución N° 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución No.006 del 16 de julio de 1960, emanada de la Secretaria de Gobierno Departamental, se reconoció personeria jurídica al HOGA INFANTIL IBAGUÉ, hoy ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ con domicilio den la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima y modificados sus estatutos mediante Resolución No 733 de diciembre de 1967, Resolución No 2572 del 01 de agosto de 1989, Resolución No 1161 de 9 de septiembre de 2011 y Resolución 7128 del 12 de septiembre de 2018.

Que la resolución 3899 de 2010 en su artículo 4 delega a los directores regionales del ICBF la competencia para aprobar reformas estatutarias, recibir las inscripciones de sus representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios.

Que de conformidad con el artículo 9 modificado por el artículo 2 de la resolución 3435 de 2016 para realizar las inscripciones del representante legal y miembros de la junta el solicitante deberá entregar los siguientes documentos:

- Acta del órgano que lo eligió o nominó.
- 2. Documento en donde conste la aceptación del cargo.
- Copia del documento de identidad.
- 4. Certificado de antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad.
- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Que la señora JUDITH PERDOMO DIAZ, obrando en calidad de Directora Ejecutiva y representante legal del ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ, mediante oficio con radicado No 202159003000093512 del 27 de agosto de 2021 remite al Grupo Jurídico de la Regional Tolima del ICBF, la documentación con la que se acredita la elección de la nueva junta directiva de dicha institución, y los demás documentos citados en la resolución 3899 de 2010 artículo 9.

Que dentro de los documentos allegados reposa el Acta de la Asamblea del Club Rotario Ibagué de fecha 03 de agosto del 2021, y Acta de la Junta Directiva del **ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ** de fecha 23 de agosto de 2021, en el cual consta la elección de la junta directiva para el periodo 2021-2022 así:

Como Presidente, LUZ NAHIMA GUTIERREZ CASTRO; como Vicepresidente, LUIS ROBERTO SAMPAYO CERVANTES; como secretaria, SANDRA LILIANA GIRON GIRON. Principal: FRANCISCO JAVIER GUERRERO MOLINA Y ADALJIZA MORENO MARIN. Suplentes; MARIANO GUZMAN CALDERON, ALFONSO LOPEZ HURTADO, FRANCIA HELENA BETANCOURT, HUGO ORJUELA MURILLO Y FREDDY TORRES CERQUERA.

Qué en mérito de lo expuesto, la Dirección Regional.

[ICBFColombia

www.lcbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23 Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Tolima Grupo Jurídico



RESOLUCION No

1 833 /03 /00 /2 1

Por medio de la cual se realiza la inscripción de miembros de la junta directiva de la entidad ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como miembros de la junta directiva del ALBERGUE INFANTIL ALFONSO LOPEZ de acuerdo con el acta de la Junta Directiva de fecha 23 de agosto de 2021, a las siguientes personas en los siguientes cargos:

CARGOS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	LUZ NAHIMA GUTIERREZ CASTRO	38.263.631
Vicepresidente	LUIS ROBERTO SAMPAYO CERVANTES	5.901.733
Secretaria	SANDRA LILIANA GIRON GIRON	39.625.173
Principal	FRANCISCO JAVIER GUERRERO MOLINA	16.348.579
Principal	ADALIZA MORENO MARIN	38.259.811
SUPLENTES		
	MARIANO GUZMAN CALDERÓN	17.154.908
	ALFONSO LOPEZ HURTADO	19.230.354
	FRANCIA HELENA BETANCOURT DE BETANCOURT	41.621.720
	HUGO ORJUELA MURILLO	14.220.029
	FREDY TORRES CERQUERA	93.389.237

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los

OSCAR RIOS SALAZAR Directer ICBF Regional Tolima

Proyectó: Harold Reyes- Profesional Universitario

Revisó: Maira Alejandra Muñoz Celada- Coordinadora Grupo Jurídico Revisó: Cindy Rojas- Abogada Grupo Jurídico.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23 Teléfono: 2770708

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080